

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Consejería de Hacienda

**1862** *Dirección General del Tesoro y Política Financiera.- Anuncio de 6 de abril de 2017, por el que se somete a información pública el proyecto de Decreto que regula el régimen general del apoyo financiero de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a las sociedades de garantía recíproca.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 22.1.B), letras b) y c), de la Ley autonómica 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública, se procede a la apertura de un período de información pública, por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona o entidad pueda efectuar las aportaciones que estime oportuno realizar en relación con el siguiente proyecto reglamentario:

Proyecto de Decreto por el que se regula el régimen general del apoyo financiero de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a las sociedades de garantía recíproca.

El mencionado proyecto de decreto está acompañado del Informe de la iniciativa reglamentaria.

Los documentos podrán consultarse durante el plazo señalado en los siguientes sitios web:

<http://www.canariasp participa.com/hacienda>

[http://www.gobcan.es/transparencia/temas/normativa/anteproyectos/anteproyectos\\_reglamentos/](http://www.gobcan.es/transparencia/temas/normativa/anteproyectos/anteproyectos_reglamentos/)

Por tanto, durante dicho plazo, se podrán presentar en las oficinas de registro a que se refiere la legislación reguladora del procedimiento administrativo común las observaciones o sugerencias que se estimen pertinentes. Igualmente, se podrán presentar mediante el formulario disponible en la página web “Canarias Participa” indicada anteriormente y en la sede electrónica del Gobierno de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 6 de abril de 2017.- El Director General del Tesoro y Política Financiera, Javier Armas González.